



Valparaíso, 8 de julio de 2025

Of. CTSS 439/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en el marco del estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, que "Modifica el Código del Trabajo, para eliminar el límite de la indemnización por años de servicio", correspondiente al boletín N° 17.394-13, acordó solicitar a Ud. tenga a bien remitir información sobre cómo se distribuyen los trabajadores con contrato indefinido y con más de 10 años de antigüedad, tanto según el tamaño de la empresa como en función de los tramos de ingreso o salario.

Lo anterior tiene por objeto contar con antecedentes que permitan dimensionar con mayor precisión el perfil de los trabajadores que se verían beneficiados por la aprobación de dicha iniciativa legislativa.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR RICARDO VICUÑA POBLETE, DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS.-

recepcion.documentos@ine.gob.cl; nisanhuezas@ine.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ABD619FF24FD45F4